

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2018 00506 00***

Sustanciación: 203

Se reconoce personería al abogado Paulo cesar Rodríguez Franco para que represente a la entidad ejecutante Fondo de Empleados de los Sectores Solidario Financiero y Real del Eje Cafetero y Norte Del Valle, "Fescoop".

Por lo anterior, se entiende por revocado el poder al abogado Diego Alejandro Arias Sierra.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 025
Fecha de notificación por estado 19/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88527f41909d4c08c0d1dff88792e555303b79aabb6995169f0dfdeb2e39f686**

Documento generado en 18/02/2021 01:47:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>